

## **EDICTO**

Por Decreto de Alcaldía n.º 452 de fecha 06 de marzo de 2018, se ha acordado hacer público lo siguiente:

**"PRIMERO.-** Activar la vigencia de la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de auxiliar de Administración General aprobada por Decreto 1245/2012, de 6 de septiembre.

**SEGUNDO.-** Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 12 de marzo de 2018

LA ALCALDESA, Fdo.- Irene Navarro Díaz.